



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 20
9/07/2020

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	ASUNTO
1	2018-00103	EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)	IDEAR	JAIR ALBEIRO CEDEÑO CISNEROS	08/07/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO – ORDENA A LOS APODERADOS
2	2018-00121	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR GÓMEZ CARREÑO	08/07/2020	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES - ORDENA A LOS APODERADOS
3	2018-00148	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR GÓMEZ CARREÑO	08/07/2020	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES – NIEGA PETICIONES- ORDENA A LOS APODERADOS
4	2019-00165	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	COOTRANSMATERIALES	EME INGENIERIA S.A Y OTROS	08/07/2020	TERMINA POR PAGO TOTAL- ORDENA DESEMBARGO Y DESGLOSE- ORDENA A LOS APODERADOS Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
5	2019-00165	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	COOTRANSMATERIALES	EME INGENIERIA S.A Y OTROS	08/07/2020	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE – ORDENA COMUNICAR – PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES - ADVIERTE
6	2020-00004	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	ANGEL ERNESTO MAHECHA MARTINEZ	J.A.W. PINTURAS LTDA Y OTROS	08/07/2020	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN – ORDENA AVALÚO Y REMATE –

						ORDENA PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- CONDENA EN COSTAS – ORDENA A LOS APODERADOS
7	2020-00015	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	OLGA LUCIA COLLAZOS VARGAS	LUCILA KATERINE CABRERA MOJICA	08/07/2020	SEÑALA FECHA AUDIENCIA - ORDENA A LOS APODERADOS
8	2020-00025	VERBAL – PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA	VICTOR ROJAS SARMIENTO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	08/07/2020	SEÑALA FECHA AUDIENCIA - ORDENA A LOS APODERADOS

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 9 DE JULIO DEL 2020 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 9 DE JULIO DEL 2020 A LAS 5:00 PM

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1b20dfaeb44c4f0cdb71dd5972f39ecc584c11dc7529b57bf9db321f74e745**

Documento generado en 08/07/2020 09:08:15 PM